



Ministerio de Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca
Despacho del Ministro
Quito-Ecuador

No. 017

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA**

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Orgánica de la Corporación Financiera Nacional, publicada en el Registro Oficial No. 387 de 30 de octubre de 2006, se establece la conformación del Directorio de la mencionada Corporación;

Que, según el Art. 5 de la indicada Ley, el Directorio es la autoridad máxima de la Corporación y está integrado entre otros por el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca o su delegado;

Que, mediante Memorando No. 0000054 MAGAP de 19 de febrero de 2008, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca dispone la elaboración del Acuerdo Ministerial correspondiente, a través del cual se delega al licenciado **Hugo Rivera Cárdenas**; y,

Que, en virtud de lo establecido en el Art. 179, numeral 6 de la Constitución Política de la República del Ecuador y Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Designar al licenciado **HUGO RIVERA CARDENAS**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 091184208-6, para que a mi nombre y representación actúe como delegado en el Directorio de la Corporación Financiera Nacional.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en Quito, a **21 FEB. 2008**

Econ. Walter Poveda Ricaurte
**MINISTRO DE AGRICULTURA,
GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA**